



MAT.: DECLARA DESIERTO 2º LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PMU SUBPROGRAMA EMERGENCIA AÑO 2010 "REPARACIÓN DE EDIFICIO CONSISTORIAL I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

**ALGARROBO, 14 de Marzo del 2011.
DECRETO N° 701 /**

VISTOS:

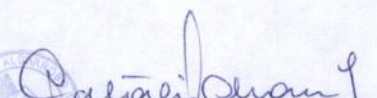
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 76 del 13.12.10 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 13.12.10, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
6. Asignación de fondos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante MIN. INT. (ORD) N° 2.145 de fecha 23.07.2010, para el proyecto PMU Emergencia año 2010 denominado **"Reparación de Edificio Consistorial I. Municipalidad de Algarrobo"**.
7. D.A N° 2.469 de fecha 23.11.2010. Aprueba Modalidad de Administración Directa para la contratación de las obras del proyecto "Reparación de Edificio Consistorial I. Municipalidad de Algarrobo".
8. D.A N° 2.605 Modifica modalidad de contratación de obras de proyecto PMU.
9. D.A N° 2.607 de fecha 13.12.2010, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública.
10. Visita de Terreno el 20.12.2010.
11. Acta de Apertura de 30.12.2010.
12. Informe de Adjudicación N° 02 de fecha 07.01.2011. comisión evaluadora de licitación pública del proyecto PMU Emergencia año 2010 **"Reparación de Edificio Consistorial I. Municipalidad de Algarrobo"**.
13. D.A N° 93 de fecha 07.01.2011, Adjudica Propuesta Pública al Sr. Carlos Muñoz Roth, **"Reparación de Edificio Consistorial I. Municipalidad de Algarrobo"**.
14. D.A N° 281 de fecha 01.02.2011, Deja sin efecto Decreto N° 93 de 07.02.2011.
15. D.A. N° 397 de fecha 10.02.2011, Aprueba Bases 2º Llamado Licitación Pública.
16. D.A N° 587 de 03.03.2011, autoriza subrogancia del Sr. Santiago Cole Osses en reemplazo del Sr. Alcalde Jorge Luis Pizarro Romero, a contar del 07.03.2011 al 18.03.2011.


CONSIDERANDO:

1. Que en el 2º Llamado a Licitación Pública el único oferente que se presento oferta sobrepasa el presupuesto disponible, por lo tanto se declara desierta.

DECRETO:

1. Declara Desierta 2º Llamado a Licitación Pública, correspondiente al proyecto PMU **"Reparación de Edificio Consistorial I. Municipalidad de Algarrobo"**, comuna de Algarrobo.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


SANTIAGO ALBERTO COLE OSSES
ALCALDE (S)

SACO/CCHE/MART/SCO/RMC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

